Hacienda: Cerca de 19.000 vecinos disfrutan de las ventajas del sistema de pago fácil de los impuestos municipales, que supone un ahorro de unos 30 euros de media al año

Fecha de publicación: 19/11/20140:00

Descripción:

Este sistema permite a los vecinos realizar el abono de los tributos municipales en diez mensualidades sin intereses y con una bonificación adicional del 5 por ciento.

Los tributos a los que se les aplica el sistema especial de pagos son los siguientes: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Gestión de Residuos Urbanos y Tasa por entrada de vehículos.

El Alcalde, Daniel Ortiz, ha indicado que 18.905 personas ya están adheridas al sistema de "pago fácil" de los impuestos municipales, incrementándose en casi un 18% el número de adheridos respecto al 2014.

Este sistema, gestionado por la Concejalía de Hacienda, cuyo responsable es el Primer Teniente de Alcalde, Alberto Rodríguez de Rivera, permite a los vecinos realizar el abono de los tributos municipales en diez mensualidades sin intereses y con una bonificación adicional del 5% del importe de los tributos,que supone un ahorro de unos 30 euros de media al año.

De esta forma, el importe de las primeras 9 cuotas mensuales será, aproximadamente, una decima parte de lo pagado en el año anterior por los tributos incluidos. El décimo plazo se calculará por diferencia entre el importe exacto de los recibos correspondientes al ejercicio corriente cuyo pago se acoge al Pago Fácil, la suma de las nueve primeras mensualidades y la bonificación del 5%.

Los tributos a los que se les aplica el sistema especial de pagos son los siguientes: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Gestión de Residuos Urbanos y Tasa por entrada de vehículos.

Nuevo teléfono gratuito de atención al contribuyente

A través del teléfono 900 701 007, los vecinos pueden resolver sus dudas en un horario continuado de atención al público de 8 de la mañana a 20 horas, y así, evitar desplazamientos y tiempos de espera.

Los mostoleños pueden utilizar esta vía para informarse de los diferentes sistemas de pago: aplazamientos, fraccionamientos, Sistema Especial de Pago y domiciliaciones, así como para domiciliar sus tributos o modificar las domiciliaciones preexistentes y realizar los pagos a través de la banca electrónica.

A través de este servicio el contribuyente también puede recibir por correo electrónico lo documentos pertinentes para poder realizar el pago de sus tributos.

Más información en:

- www.mostoles.es
- www.conectamostoles.com
- facebook.com/ayuntamientomostoles
- youtube.com/user/ayuntamientomostoles